



Quarenta maravillas.

SELLO CUARTO, QVAREN-
TA MARAVILLAS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

ciendolo todo á dha. villa, con lo demas q. resulte
ta de dho. expediente y de todo enterada esta Ciudad.
Acordó: que los Cab.^{ros} Cominarios de corres-
pondencias escriban al Procurador que esta
Ciudad tiene en la R.^a Chancilleria de Grama-
da á fin de que presente sin dilacion en ag.^a
Super.^r Tribunal el recurso de queja que con-
venga, con testim.^o de la referida informacion, á cu-
yo fin suplica esta Ciudad al S.^{or} Reg.^{te} de la R.^a
Jurisd.ⁿ mande se deduzca á la letra de todo
el expediente, el qual con testim.^o de este acuer-
do se devuelva al Tribunal de Justicia
para los efectos que convengan. Y enten-
dido por el S.^{or} Regente mandó se dé á
dhos. Cab.^{ros} Cominarios el testimonio q.
por la Ciudad se solicita

Contadores.

En este Ayuntamiento se ha visto un me-
morial de Asensio Rodriguez, rematante del
propio del matadero, solicitando que los conta-
deros asistan personalmente á sus tablas sin
encargarlas á otra persona alguna y que
quando dexen de hacerlo se les separe de dhas.
tablas confirriendolas á quien tenga á bien la

[Signature]

